República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-001-2021-00195-01
Demandante	: VILMA PATRICIA RIVERA VARGAS
Demandada	: MEDIMÁS E.P.S. S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
	: ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED S.A.
Procedencia	: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto	: Admite recurso de apelación

Neiva, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 17 de noviembre de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE**:**

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 17 de noviembre de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbb22d6c382ade1b3d7978f86ce660997c6c4e58e4ec9075a888976b422be746**

Documento generado en 26/01/2024 02:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica